

Certificado de conformidad sobre análisis sensorial en las láminas Adestor Metal (Norma EN 1230)

Durante los últimos años, la legislación básica que ha tutelado en Europa los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos ha sido principalmente el Reglamento 1935/2004/CE.

Según se indica en el mismo Reglamento, el principio básico es que cualquier material u objeto destinado a entrar en contacto directa o indirectamente con alimentos ha de ser lo suficientemente inerte para evitar que se transfieran sustancias a los alimentos en cantidades lo suficientemente grandes para poner en peligro la salud humana, o para ocasionar una modificación inaceptable de la composición de los productos alimenticios o una alteración de las características organolépticas de éstos.

Por estas razones, y con el fin de poder evaluar si el material aporta o no cambios en el olor y sabor de los alimentos con los que está en contacto, se miden ambas propiedades según la norma EN 1230.

Por tanto, y de acuerdo con la información disponible con respecto a las pruebas realizadas en laboratorios externos independientes, nuestras láminas Metal, tanto en color plata como en oro, cumplen con lo dispuesto en la norma EN 1230.

Departamento de Marketing
División de Autoadhesivos

Actualizado: Abril 2012

Este certificado de conformidad se basa en la información proporcionada por los proveedores y en los tests realizados que consideramos de fiabilidad, pero en ningún caso constituye ninguna garantía. La responsabilidad en el uso apropiado del producto recae en el usuario final.